

Posadas,

09 OCT 2017

**VISTO:** El Expediente N° 3426/2017; “Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)”- Convocatoria para presentación de Proyectos 2017; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la convocatoria se llevó a cabo en todas sus partes, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1.023/17 “Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)””; la Ordenanza C.S. N° 050/17 y del cronograma establecido por la Resolución Rectoral N° 1162/2017;

**QUE** a los efectos de llevar a cabo la evaluación de los proyectos presentados, se conformó la comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria;

**QUE** la Comisión Evaluadora emitió dictamen en base a la relevancia de los proyectos, siguiendo los criterios aprobados en el artículo 8 de las Bases;

**QUE** el dictamen de la Comisión Evaluadora propone un listado de proyectos aprobados: por Facultad y por Escuela; de acuerdo al detalle que consta en el acto de evaluación respectivo;

**QUE** el Acta de la Comisión Evaluadora fue aprobada y girada al Consejo Superior para conocimiento;

**QUE** de la misma se trasunta que existen dependencias que no han cubierto el cupo asignado a la Unidad Académica;

**QUE** del mismo instrumento se verifica la existencia de Unidades Académicas que cuenta con un número significativo de proyectos aprobados sin financiamiento;

**QUE** existe la posibilidad de financiar un número mayor de proyectos conforme al presupuesto asignado;

**QUE** afín de sostener un criterio de equidad se propone el financiamiento de dos proyectos por Facultad, que se encuentra aprobado y sin recurso asignado;

**QUE** se cuenta con crédito presupuestario para la ejecución de los proyectos en la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza C.S. N° 050/17.

  
**Dr. JAVIER CORTARI**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: ADJUDICAR** los subsidios a los Proyectos de Extensión aprobados en convocatoria 2017 del “Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)”-, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º: ASIGNAR** los fondos correspondientes a cada uno de los proyectos de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución, según la pertenencia del Director del proyecto.

**ARTICULO 3º: ESTABLECER** que los fondos deberán ser utilizados exclusivamente para solventar gastos emergentes del cumplimiento de cada proyecto.

**ARTICULO 4º: RESPONSABILIZAR** a los Directores de los Proyectos, del estricto cumplimiento en lo referente a la ejecución presupuestaria de los mismos, de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la UNaM.

**ARTICULO 5º: ESTABLECER** que se deberán realizar las rendiciones documentadas de los fondos; a través de la Secretaria de Extensión de la Unidad Académica de acuerdo con el “Instructivo para la Rendición de Proyectos Especiales, con su correspondiente Catálogo de Cuentas y el Modelo de Resumen de Gasto para Fondos Especiales” aprobado por Disposición N° 036/06, ante la Secretaria General de Extensión Universitaria, hasta el 17 de abril de 2018.

**ARTICULO 6º: IMPUTAR** las erogaciones a las partidas presupuestarias correspondientes: 045.52.36.00, PROFAE.

**ARTICULO 7º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN N°: 1795-17**

uml/MI

  
**MIGUEL ANGEL LOPEZ**  
Ing. FTAL, M. Sc.  
Secretario General de  
Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Dr. JAVIER CORTARI**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones



09 OCT 2017

Anexo I

Resolución: 1795-17

Nº	Nombre del Proyecto – Unidad Académica	Director	Subsidio
1	Producción de hortalizas en el Alto Uruguay (Facultad de Ciencias Forestales)	ERBETTA Diego Martín DNI 26.150.710	\$ 9.500.-
2	Huerta Comunitaria en la Escuela N.º 829 (Facultad de Ciencias Forestales)	ROMERO Héctor Fabián DNI 23.323.047	\$ 9.500.-
3	Capacitación en manejo de control numérico computarizado en alumnos de la Escuela Especial N.º 35 Bernardo Lagier (Facultad de Ingeniería)	ANTÚNEZ Sergio DNI 23.429.200	\$ 9.500.-
4	La Megatrónica como puente de Vinculación en las escuelas (Facultad de Ingeniería)	KURTZ Víctor Hugo DNI 12.898.437	\$ 9.500.-
5	Trabajo Decente en la frontera Argentino-Paraguaya. Construcción Participativa de un Sistema de Alerta Temprana de Situaciones de riesgo de violación a los derechos laborales (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales)	ARELLANO, Diana Mabel DNI 18.544.990	\$ 9.500.-
6	Thanatodidáctica. Relevancia del topos de la muerte en el campo educativo. Ciudad de Posadas y Norte de la Provincia de Corrientes. (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales)	BONDAR, César Iván DNI 27.996.883	\$ 9.500.-
7	Educación en Matemática: integración de propuestas de enseñanza mediadas con GeoGebra (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales)	LOMBARDO Graciela Carmen DNI 14.494.747	\$ 9.500.-
8	De la Universidad a la Comunidad: Enseñando Portugués (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales)	SOBRERO María Elina DNI 12.207.967	\$ 9.500.-

  
**Dr. JAVIER GORTARI**  
 RECTOR